

360

Congreso



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

405-9-

1825
9 de noviembre.

1

La Asamb.^a Constitucional
Al Estd. Libre de Colombia, p.
Establecer el mejor orden Econo-
mico, y Acomodado a las Circuns-
tancias presentes, ha tenido a
bien decretar, y decreta

Art. 5.º Se derogan las Leyes q^{ue} consedi-
an con el título de premios Munici-
pales a Jueces, Alcaides, Sargentos, Ca-
bo, y Tambores Veteranos Cum-
plidos quince, veinte y veinte
y cinco años de Servicio
Al Consejo Representativo.
Dado

M San Francisco de Asis
Nuebe dias del mes de Nov. de
Mil ochocientos veintey cinco

El Diputado por el
Pueblo de

Cecilio Linares Esteban Morales
D. S. O. D. E. S.

Salida del conajo S. Jose Diciembre paquero de mil
ochocientos veinte, y cinco

En
Hoyseme el P. C.

Jose Rafael
de Vallegos.
Orenio

Greg. Guerrero
Jnio

1825

29 de novembro
Simplicio

no
duplicado

2

[illegible]

C. Misso Represen.

Dado en San Lorenzo de los
Reyes y Nueve dias del mes de No-
viembre de mil ochocientos
Cinco y cinco

El Jefe de la Guardia

Don Román

C. Misso
C. Misso
D. P. L.

Esteban Morante
D. P. L.